

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
DESCONOCIDO	1	403	OJÉN
DISMAR SERVICE, S.A.	1	516	OJÉN
ESTEBAN LÓPEZ ESPADA	1	342	OJÉN
FERRACO	1	501	OJÉN
FRANCISCO ZUMAQUERO GÓMEZ	1	279	OJÉN
FRANCISCO MORILLO ARANDA	2	619	OJÉN
FRANJA,S.L.	1	182	OJÉN
HADCCA,S.A.	2	376	OJÉN
JAIME ARRABAL PLACIDO	1	455	OJÉN
JOSÉ MÁRQUEZ PACHECO	1	280	OJÉN
JOSÉ MÁRQUEZ PACHECO	1	280	OJÉN
JOSÉ ANTONIO GARCÍA ASENJO	2	821	OJÉN
JUAN SANTOS PEDRAZUELA	1	317	OJÉN
JUAN LÓPEZ GUERRERO	1	94	OJÉN
MANAUKACHU L.T.D.INC.	1	500	OJÉN
MARGARITA TAILLEFFER GIL	6	1	MARBELLA
MARGARITA TAILLEFFER GIL	6	2	MARBELLA
MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ	1	20	OJÉN
PLACIDO JAIME ARRABAL	1	455	OJÉN
VAN AECK	1	528	OJÉN
VAN DE MEER JEANNETTE	1	401	OJÉN

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de julio de 2006, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. 387/03, del monte público «Sierra Blanca», Código de la Junta MA-10007-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 27 de julio de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio de amojonamiento, Expte. MO/00021/2006, del monte «El Cerrado y Lo Mota», con Código MA-10054-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de amojonamiento:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Miguel Aguilar Fernández	5	656	Málaga
José y Juan Baena Sánchez	5	820-583	Málaga
Hdos. Teresa Echevarría Pardo	5	888	Málaga
Francisco Fernández Ramírez	5	851	Málaga
Jesús Jiménez Astorga	5	822	Málaga
Jose Luis Mapelli Brioso	5	860 a-b	Málaga
Joaquín Morales Rivero	5	855	Málaga
José Villegas Sánchez	5	814	Málaga
Juana Jiménez Sánchez	5	564-567	Málaga
Manuel Sánchez Muñoz	5	806	Málaga
Carmen Moreno Beltrán	5	869	Málaga
Manuel Moreno Beltrán	5	861-862	Málaga

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 22 de mayo de 2006 ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00021/2006, del monte público «El Cerrado y Lo Mota», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento relativo al perímetro exterior del monte público «El Cerrado y Lo Mota», Código de la Junta de Andalucía MA-10054-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 28 de julio de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Almonaster la Real, de creación del Consorcio que se cita. (PP. 3197/2006).

Por parte de los Ayuntamientos de Almonaster la Real, Cortegana, y Santa Olalla de Cala, todos pertenecientes a la provincia de Huelva, se ha constituido el Consorcio para el circuito de las Tres Culturas con aprobación de los correspondientes estatutos a través de sus respectivos acuerdos plenarios de fechas 27.4.06, 1.6.06 y 9.6.06, lo que se somete a información pública por plazo de treinta días durante los cuales los interesados pueden presentar las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento de Almonaster la Real.

Una vez transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, los acuerdos plenarios se entenderán adoptados definitivamente.

Almonaster la Real, 4 de julio de 2006.- El Alcalde, Francisco García Ruiz.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Pulpí, de bases para la selección de una plaza de Oficial de la Policía Local.

EDICTO

María Dolores Muñoz Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Pulpí (Almería).

Hago saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 146, de 1 de agosto de 2006 (páginas 15 a 20), y en el BOP núm. 152, de 9 de agosto (anuncio rectificación de bases), se puede consultar a través de internet en la página: www.dipalme.org, se publican las Bases que han de regir la convocatoria mediante concurso-oposición promoción interna para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo para cubrir dicha plaza se podrán presentar dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de

la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pulpí, 9 de agosto de 2006.- La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Pérez.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Mancomunidad de Municipios El Juncaril, de declaración de utilidad pública e interés social de la obra Agrupación de Vertidos de los Polígonos Asegra y Juncaril y Colector a EDAR. (PP. 3229/2006).

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios El Juncaril, reunida en sesión celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó declarar la utilidad pública y el interés social de la obra Agrupación de Vertidos de los Polígonos Asegra y Juncaril y Colector a EDAR, así como aprobar con carácter inicial la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de dicha obra. Tal relación consta como Anexo al final de este anuncio.

El acuerdo de la Comisión de la Mancomunidad de Municipios El Juncaril de 30 de junio de 2006, así como la relación de bienes y derechos, se someten a información pública para que los afectados, u otros interesados, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, en los términos de los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

El plazo de presentación de alegaciones o sugerencias al acuerdo y expediente tramitado se fija en 15 días, que se contarán a partir de la publicación del presente anuncio.

El expediente puede examinarse en la Mancomunidad de Municipios El Juncaril, sita en C/ Loja, parcela K-nave B, del Polígono Juncaril, de lunes a jueves, de 9 a 13 h.

Peligros, 18 de julio de 2006.- El Presidente, P.A., Vicente M. Ballesteros Alarcón.